

AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2015

DESPACHO:

- ✓ Sustentación del Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad señor doctor MANUEL LLEMPEN CORONEL, respecto al Plan de Trabajo del Gobierno Regional; así como las principales medidas que requiere su gestión, en aplicación a la base legal prescrita en el artículo 65° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR, que prescribe: "Dentro de los treinta días naturales de haber asumido sus funciones y en el mes de febrero de cada año, el Gerente General Regional debe concurrir ante el Pleno del Consejo Regional reunido en periodo de sesiones ordinario o extraordinario, acompañado de los demás Gerentes Regionales, para:

Exponer el Plan de Trabajo del Gobierno Regional;

Debatir las principales medidas que requiere su gestión.

Con anticipación, el Gerente General Regional entregará la versión completa a cada uno de los Consejeros".

Sustenta el Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad señor doctor Manuel Llampen Coronel.

